

AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **ZARATAN/2013/000006** Fecha de publicación: **22 Mayo de 2013**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Zaratán
+ Órgano de contratación de la entidad	Alcalde / Presidente
b) Dependencia que tramita el expediente	Ayuntamiento de Zaratán
c) Número de expediente	SUMINISTRO 01/13
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Suministro
b) Descripción	SUMINISTRO DE MAQUINA FOTOCOPIADORA PARA EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE RENTING
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	30120000 - Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 3.744,00 € IVA (21%). Importe total 4.530,24 €

5. Adjudicación

a) Fecha	06-05-2013
b) Contratista	COMERCIAL CUATRO, S.L.

AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **ZARATAN/2013/000006** Fecha de publicación: **22 Mayo de 2013**

c) **Importe o canon de adjudicación** Importe neto 2.688,00 € IVA (21%). Importe total
3.252,48 €

6. Otras informaciones

LIBRO REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: día 6 de Mayo del 2013

RESOLUCIÓN NÚMERO 330/2013

TRANSCRIPCIÓN:

En Zaratán, provincia de Valladolid, a seis de mayo del año dos mil trece, a las trece horas y veinte minutos, constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde- Presidente, don José Luis Revuelta Giralda, y asistido del Señor Secretario Titular, don Ángel M^a Martínez del Agua, previo examen del **Expediente sobre adjudicación de suministro de máquina fotocopidora para el Ayuntamiento, se acuerda,**

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Con fecha 31 de Enero del 2013 se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro mediante la modalidad de renting para la obtención de máquina fotocopidora en color con Scanner, dado que ha sido necesario trasladar la fotocopidora existente en planta alta de la Casa Consistorial otro edificio administrativo.

SEGUNDO. Visto que dada la característica de suministro por el Alcalde se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad

TERCERO. Con fecha 7 de Febrero del 2013 se incorpora informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

CUARTO. Con fecha 7 de Febrero del 2013 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

QUINTO. Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de Febrero del 2013 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

SEXTO. Con fecha 12 de Febrero del 2013 se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

SÉPTIMO. Con fecha 12 de Febrero del 2013, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y se emitió Informe de fiscalización del expediente.

OCTAVO. Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de Febrero del 2013 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro consistente en

ZARATAN, 22 de mayo de 2013. JOSE LUIS REVUELTA GIRALDA.
ALCALDE - PRESIDENTE.

AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **ZARATAN/2013/000006** Fecha de publicación: **22 Mayo de 2013**

Maquina fotocopidora para este Ayuntamiento, mediante renting por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

NOVENO. Con fecha 27 de Febrero del 2013 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

1. Alpa Copiadoras. Avda. de Burgos 17. 47009 Valladolid
2. Konica Minolta. Cia de Reprografía y Sistemas Konicopy, S.L. C/ Velásquez 1. 47007. Valladolid.
3. Comercial Cuatro. C/ Colón 8. 47005 Valladolid

DÉCIMO. Con fecha 11 de Marzo del 2013, se certificaron las ofertas que constan en el expediente (4)

DÉCIMOPRIMERO. Con fecha 25 de Marzo y 26 de Marzo se constituyó la Mesa de contratación para la apertura del sobre A; con fecha 2 de Abril del 2013, se constituyó la Mesa par a la apertura del sobre C y con fecha de 10 de Abril se constituye para la apertura del sobre B. El órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta clasifico la oferta como más favorable la presentada por Comercial Cuatro S.L. No obstante, se presenta alegaciones.

Tras informes y comprobaciones oportunas, se constituye de nuevo la Mesa con fecha 19 de Abril del 2013, con el siguiente resultado:

- Visto el error insubsanable del que adolece la oferta de la empresa Compañía de Reprografía y Sistemas Kony – Copy, S.L., detectado tras la sesión de la Mesa de Contratación y visto informe de Intervención, que se incorpora al Acta y en relación con la propuesta económica presentada por dicha empresa,
- Y visto el escrito de alegaciones presentada por Gestión Documental Ensaa, S.L. con número de registro general 1733 de 12 de Abril del 2013 en le que afirma que la máquina ofertada cumple con las características técnicas y comprobada la oferta
Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Rechazar la propuesta económica de la empresa Compañía de Reprografía y Sistemas Kony – Copy, S.L., por adolecer de error insubsanable de indeterminación del precio ofertado.

SEGUNDO.- Admitir la alegación presentada por la empresa Gestión Documental Ensaa, S.L., Realizando la siguiente clasificación:

Nº. 1 Comercial Cuatro S.L. ----- 26,66 puntos

Nº. 2 Gestión Documental Ensaa S.L----- 26,35 puntos

Nº. 3.- Alpa Copiadoras S.L----- 20,02 puntos

Compañía de Reprografía y Sistemas Kony – Copy S.L----- _0 puntos

DECIMOSEGUNDO. Con fecha 22 de Abril del 2013 el órgano de contratación declaro como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa Comercial Cuatro s.L.

AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **ZARATAN/2013/000006** Fecha de publicación: **22 Mayo de 2013**

DECIMOTERCERO. Se requirió al candidato que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

DECIMOCUARTO. Con fecha 2 de Mayo del 2013 el candidato Comercial Cuatro, S.L. constituyó garantía definitiva por importe de 134,40 euros (CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO) y presentó los documentos justificativos exigidos.

DECIMOQUINTO.- Visto informe propuesta de Secretaría de fecha 3 de Mayo del 2013, e informe de Intervención de fecha 6 de Mayo del 2013,

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar a Dº. Enrique Florencio Antón Garcia con DNI Nº. 3416257 K, en representación de Comercial Cuatro, S.L., con CIF Nº. B47019799, con domicilio en C/ Colón 8 47005 de Valladolid, el contrato de suministro mediante la modalidad de renting para máquina fotocopidora, según la oferta económica presentada. Presenta la siguiente oferta económica:

- El precio se oferta en **2.688,00** euros más **IVA (564,48 euros)** - 47 cuotas de 56 euros y 11,76 € de IVA (67,76 euros totales mensuales) y una última cuota – opción de compra del mismo importe- **TOTAL CONTRACTUAL 3.252,48 EUROS.**
- Otros criterios evaluables económicamente, la cuota fijada en concepto de mantenimiento:
Importe de la copia en blanco / Negro: **0,0065 + IVA = 0,007865 €**
Importe de la copia en color: **0,05 + IVA = 0,06005 €**

Así como las mejoras propuestas en sobre C que se unen como Anexo de adjudicación.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 920-205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios. Simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

CUARTO. Notificar a Enrique Florencio Antón Garcia, en representación de Comercial Cuatro, S.L.,

AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **ZARATAN/2013/000006** Fecha de publicación: **22 Mayo de 2013**

con CIF Nº. B47019799, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Casa Consistorial sita en Plaza de las Herrerías 1 de Zaratán, el día 17 de Mayo del 2013, a las 10:00 horas.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de suministro de máquina fotocopidora en el Perfil de contratante *en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la misma*

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

Leída íntegramente la Resolución que precede, por mí el Secretario y declarado por el Sr. Alcalde - Presidente, concluyo el acto a las trece horas y veinticinco minutos, yo el Secretario, extendiendo la presente que firman la autoridad municipal y el funcionario concurrente, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

ANTE MÍ

EL SECRETARIO,